

# CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE HACIENDA

## Dirección General de Gestión Tributaria

**217.** ORDEN Nº 701 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2018, RELATIVA A APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PADRÓN DE TASA POR DISTRIBUCIÓN Y DEPURACIÓN DE AGUA, EJERCICIO TERCER TRIMESTRE 2017.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 7443/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación definitiva del Padrón de TASA POR DISTRIBUCIÓN Y DEPURACIÓN DE AGUA, ejercicio TERCER TRIMESTRE 2017, siendo su importe total de euros (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS DE EUROS ).

Melilla 5 de marzo de 2018,  
La Consejera de Hacienda,  
Esther Donoso García-Sacristán